



**MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA  
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL**

2023 | 7 | 7 | 1 | 68

Montevideo, 28 JUL 2023

**VISTO:** La solicitud de renovación de la inscripción y habilitación de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Mercado Agrícola Familiar Cerro Largo, en el Registro Nacional de Organizaciones Habilitadas (RENAOH) que depende de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca;

**RESULTANDO:** I) que la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Mercado Agrícola Familiar Cerro Largo, ha presentado informe de ventas al Estado bajo el régimen de la Ley N°19.292, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de inscripción ante el RENAOH;

II) que el Comité Técnico del RENAOH, con fecha 3 de julio de 2023, informa fundadamente y recomienda la renovación de la inscripción y habilitación de la referida organización en el RENAOH, para su posterior aprobación por un plazo de dos años.

**CONSIDERANDO:** que corresponde proceder a la aprobación de la renovación de la inscripción y habilitación de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Mercado Agrícola Familiar Cerro Largo en el RENAOH;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Ley N° 19.292 de 16 de diciembre de 2014, Decreto N° 86/015, de 27 de febrero de 2015 y a las Resoluciones ministeriales N° 493 y N° 496, de 22 de junio de 2016;

**EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL EN EJERCICIO DE  
ATRIBUCIONES DELEGADAS**

000013

**RESUELVE:**

- 1º) Apruébese la renovación de la inscripción y habilitación de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Mercado Agrícola Familiar Cerro Largo, en el RENAOH por un plazo de dos años.
- 2º) Notifíquese a la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Mercado Agrícola Familiar Cerro Largo, a la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), al Área de Promoción Socio Laboral del Ministerio de Desarrollo Social y a la Dirección General de la Granja.
- 3º) Publíquese en el Diario oficial y en la página web del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.
- 4º) Cumplido, archívese.

  
Ing. Agr. Carlos Rydstrom  
Director  
Dirección General de Desarrollo Rural